

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2019

Señora
ROSA ELVIRA TOVAR
Calle 41 B Sur No. 1 C - 34
Teléfono: 3212470200
Ciudad

Radicado: 1-2019-75626
Asunto: Información Sisbén

Respetada señora Rosa Elvira:

Recibimos su comunicación en la que solicita se realice la visita que registró su hijo Juan Miguel en el Supercade del 20 de julio con el No. 2631879, por lo que atentamente le informo lo siguiente:

En primer lugar, revisada la base de datos se encuentra que su hogar ha tenido cinco (5) encuestas Sisbén con la metodología Sisbén III que comenzó a aplicarse en el año 2010 en Bogotá. La última se realizó en diciembre del año 2017 y automáticamente se le asignó un puntaje de 56.21 puntos. Lo anterior, me permite subrayar que no es el encuestador quien asigna el puntaje, sino que resulta automáticamente cuando se ingresan las respuestas entregadas el día de la visita a un software o sistema de cómputo creado por el Gobierno nacional para tal fin.

Es del caso señalar que en el año 2019 se atienden las visitas según el cronograma que cumplen los encuestadores, en el marco del operativo de barrido que se está realizando por lo señalado en el Conpes 3877 de 2016. En el mencionado documento se ha definido un cambio en la metodología de las encuestas Sisbén, pasando de la versión III a la IV.

En relación con las fechas de atención de la visita, le informo que el operativo de barrido se desarrolla en la ciudad y en las áreas rurales desde el mes de marzo hasta diciembre de este año. A la fecha, ya los encuestadores han iniciado el trabajo en la localidad de San Cristóbal y al barrio San Martín Sur llegarán en algún momento en este mes de noviembre. Por ello, le recomendamos estar atenta y tener los documentos de identidad de todos los integrantes del hogar, para el día de la visita

Realizada la encuesta, se hace un procesamiento distrital y nacional, para luego ingresar a la base nacional certificada, que es publicada por el DNP en www.sisben.gov.co según las fechas establecidas para tal fin; asunto que no realiza el encuestador sino un sistema de cómputo o software creado por el Gobierno nacional.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 1 de 2

Debe saber que Sisbén no es un servicio médico ni de salud, es un sistema de información que permite la identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales. Además, tener la encuesta Sisbén por sí mismo no vincula a las personas a ningún programa social. Para acceder a dichos programas, se deben cumplir los requisitos que fijan las entidades responsables de su ejecución. Sisbén es una herramienta neutral en relación con esas decisiones.

En relación con la vinculación a una EPS Subsidiada, le informo que tener la encuesta Sisbén no lo vincula automáticamente al régimen subsidiado, sino que ello depende del lleno de los requisitos. Uno de estos, es el puntaje Sisbén debe ser menor a 54.86 puntos. De todas maneras, es la Secretaría Distrital de Salud la encargada en el tema por lo que le invito atentamente a comunicarse al 3649666 o puede dirigirse a la carrera 32 No.12-81.

Debe saber que no es posible que el resultado de la encuesta sea un puntaje que requiere o necesita, ya que éste no es el objetivo del Sisbén; el objetivo si es valorar las condiciones de vida de las personas, y el puntaje refleja esas condiciones. De todas maneras, se recomienda tener a la mano los diagnósticos médicos para que el encuestador registre debidamente la situación de los integrantes del hogar.

Para más información con relación a la encuesta puede comunicarse al 3358000 opción 2, o puede llamar a la Línea 195.

Cordialmente,



Helmut Menjura
Dirección de SISBEN

Preparó Luz Yanira Garzón

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 2 de 2